



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**



**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**

Encarnación, 07 de noviembre de 2013

**RESOLUCIÓN C.D. N° 077/2013**

*POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.*-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La sesión de fecha 02 de octubre de 2013 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, en la misma se ha presentado el Proyecto y Plan de Estudios del Programa de Postgrado “Maestría en Educación”, propuesto por la Dra. Carmen Rivas de Martínez, Directora del Departamento Posgrado, Investigación y Extensión de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, en forma conjunta con la Comisión de Posgrado de esta Unidad Académica.-----

Que, con la misma se pretende responder a las necesidades emergentes de la región, al Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Itapúa y al de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; por ende, es pertinente establecer las Líneas de Investigación para los programas de posgrado del área de Educación a fin de lograr responder dichas problemáticas.-----

Que, es importante considerar la trayectoria educativa y de investigación de la Facultad, acumulada en todos estos años, así como la dinámica de la realidad social paraguaya y las necesidades sociales apremiantes. Estas líneas no son rígidas ni ajenas a los cambios que experimentarán la Institución y sociedad en su conjunto, esto significa que la institución estará siempre abierta a nuevos retos y dispuesta a enfrentar las problemáticas que surjan en una sociedad globalizada.-----

Que los cursos de Posgrado se organizan a iniciativa de las distintas Unidades Académicas, conforme lo consagra el Art. 81 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES**-----

**RESUELVE**

**Art. 1° APROBAR** las Líneas de Investigación para los Programas de Posgrado del área de Educación desarrollados en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, quedando establecidas conforme se citan a continuación:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**



## **Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**

///...

### **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

- Política Educativa, Sujetos Sociales, Gestión y Desarrollo Institucional.
- Estudios Sociales y Culturales en Educación. Problemas educativos de la sociedad multicultural.
- Currículum, Innovación Pedagógica y Formación.
- Evaluación en el desarrollo del currículo.
- Diagnóstico, Evaluación y Planeación Educativa.
- Tecnologías Educativas.
- Investigación educativa. Estudios Comparados en Educación.
- Investigaciones en espacio de Fronteras: cultura, lengua, educación, economía, migración.

### **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

- Políticas y Gestión en Educación
- Teorías de Educación
- Entornos Tecnológicos de Enseñanza – Aprendizaje
- Filosofía y Antropología Educativa

**Art. 2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Lic. Noelia Lischuk Baran**  
Secretaria General Interina



**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano

-----  
**Prof. Dra. Carmen Rivas de Martínez**  
Consejera Docente